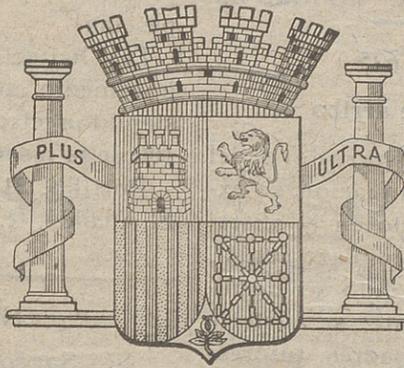


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Año . . . . .	40 pesetas.
Semestre . . . . .	25 —
Trimestre . . . . .	15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**GOBIERNO CIVIL**

RELACIÓN de los locales designados para elecciones por las Juntas municipales de los pueblos que a continuación se citan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la ley Electoral.

- Aldeamayor de San Martín.—Escuela pública de niñas.
- Almaraz de la Mota.—Escuela mixta.
- Almenara de Adaja.—Escuela nacional mixta.
- Barruelo.—Escuela de niños.
- Becilla de Valderaduey.—Escuela de niños.
- Benafarces.—Escuela nacional de niñas.
- Bercero.—Sección del Centro del Grupo escolar.
- Berceruelo.—Escuela nacional mixta.
- Bobadilla del Campo.—Escuela nacional de niñas.
- Bocigas.—Escuela de niños.
- Bocos de Duero.—Escuela nacional.
- Bolaños de Campos.—Escuela de niños, calle del Pozo.
- Cabezón de Valderaduey.—Escuela mixta.
- Camporredondo.—Escuela de niñas.
- Canalejas de Peñafiel.—Escuela de niñas.
- Castrillo de Duero.—Escuela nacional de niños.
- Castrobol.—Escuela nacional de niños.

- Castrodeza.—Escuela nacional de niños.
- Castronuevo.—Escuela de niños.
- Ceinos de Campos.—Escuela nacional de niños.
- Cigales.—Sección primera, Consistorio: Escuela de niños, calle de Valentín Madruga, número 13; Sección segunda, Escuela: Escuela de niños, calle Montoya, 12.
- Cogeces de Iscar.—Escuela de niños.
- Esguevillas de Esgueva.—Escuela nacional de niños, Santiago Ramón y Cajal, número 2.
- Fontihoyuelo.—Escuela pública.
- Fuensaldaña.—Escuela antigua de niños.
- Fuente el Sol.—Escuela nacional mixta.
- Fuente Olmedo.—Escuela nacional mixta.
- Gallegos de Hornija.—Escuela nacional.
- Gatón de Campos.—Escuela nacional de niños.
- Gomeznarro.—Escuela nacional de niñas.
- Herrín de Campos.—Escuela nacional de niñas.
- Hornillos.—Escuela de niños.
- Isar.—Distrito número 1, sección primera: Escuela de niñas, Plaza Mayor; sección segunda, Escuela de niños, Plaza Mayor. Distrito número 2, sección primera: Escuela de niñas, calle de Ronda; sección segunda: Escuela de niños, calle de Ronda.
- Langayo.—Salón Cuarto Oficio.
- Manzanillo.—Escuela pública.
- Melgar de arriba.—Escuela de niños.

- Monasterio de Vega.—Escuela nacional mixta.
- Montemayor de Pililla.—Sección primera: Ayuntamiento, Escuela de párvulos; sección segunda, Escuela: Escuela de niños número 1.
- Moraleja de las Panaderas.—Escuela nacional mixta.
- Morales de Campos.—Escuela nacional de niños.
- Olivares de Duero.—Escuela de niños.
- Olmos de Peñafiel.—Escuela nacional.
- Padilla de Duero.—Escuela nacional.
- Palacios de Campos.—Escuela de niños.
- Palazuelo de Vedija.—Escuela de niños.
- Pedraja de Portillo (La).—Escuela de niñas.
- Pedrosa del Rey.—Escuela de niños.
- Pesquera de Duero.—Distrito primero, Plaza, Escuela de niños, número 1; Distrito segundo, Pradillo, Escuela de niñas, número 1.
- Pozuelo de la Orden.—Escuela nacional de niños.
- Puras.—Escuela nacional mixta.
- Quintanilla de abajo.—Sección primera: Escuela de niños, número 1, Plaza Mayor, número 2; Sección segunda, Escuela de niños, número 2, calle de Alonso Pesquera, número 64.
- Quintanilla del Molar.—Escuela nacional mixta.
- Rábano.—Escuela de niños.
- Ramiro.—Escuela nacional mixta.
- Renedo de Esgueva.—Escuela de niñas.

- Rueda.—Distrito número 1, Ayuntamiento, sección primera: Escuela de niñas, calle de Prim, número 85; sección segunda, Escuela de niñas, calle de Prim, número 14. Distrito número 2, Escuelas, sección primera, Escuela de niños, calle de Ramón y Cajal, número 2; sección segunda: Escuela de niños, calle de Ramón y Cajal, número 2, duplicado.
- Saelices de Mayorga.—Escuela nacional de niños.
- Salvador.—Escuela nacional mixta.
- San Martín de Valvení.—Escuela de niñas.
- San Miguel del Arroyo.—Sección primera, De Arriba: Escuela de niños; sección segunda, De Abajo: Escuela de niñas.
- Santiago del Arroyo.—Escuela de niñas.
- San Miguel del Pino.—Escuela nacional.
- San Pelayo.—Escuela nacional mixta.
- San Román de Hornija.—Sección primera, Ayuntamiento: Escuela nacional de niños; sección segunda, Escuela: Escuela nacional de niñas.
- Santa Eufemia del Arroyo.—Escuela nacional de niños.
- Santibáñez de Valcorba.—Escuela de niños.
- Santovenia de Pisuerga.—Escuela mixta.
- San Vicente del Palacio.—Escuela nacional de niñas.
- Sardón de Duero.—Escuela de niños.
- Siete Iglesias de Trabancos.—Distrito número 1, Humilladero: Escuela de niños. Distrito número

ro 3, Plaza Mayor: Escuela de niñas.

Torrecilla de la Orden. — Salón público, calle 14 de Abril.

Tudela de Duero. — Distrito número 1, sección primera: Consistorio: Escuela nacional de niños, calle Mayor; sección segunda, lado izquierdo del edificio Grupo escolar, calle Mayor. Distrito número 2: La Cruz, sección primera, local de la planta alta de la casa llamada de La Cruz; sección segunda, la planta baja del lado derecho del edificio del Grupo escolar en la calle del mismo nombre.

Unión de Campos (La). — Escuela de niños.

Urueña. — Escuela de niños.

Valbuena de Duero. — Escuela de niños.

Valdearcos de la Vega. — Escuela mixta.

Valdestillas. — Escuela de niños número 1.

Valoria la Buena. — Sección primera: Escuela de niños; Sección segunda: Escuela de niñas.

Velilla. — Escuela de niñas.

Ventosa de la Cuesta. — Escuela de niños.

Villabáñez. — Escuela nacional de niños.

Villabrágima. — Escuela de niños del primer distrito.

Villacarralón. — Escuela nacional de niños.

Villacid de Campos. — Escuela nacional de niñas.

Villacreces. — Escuela nacional mixta.

Villaesper. — Escuela nacional.

Villafrades de Campos. — Escuela de niños.

Villafrechós. — Sección Norte: Escuela de niños, planta baja del Ayuntamiento; Sección Mediodía: Escuela nacional de niños, calle de Jovellanos, número 6.

Villagómez la Nueva. — Escuela nacional de niños.

Villalba de los Alcores. — Sección primera, Ayuntamiento: Escuela de niños; sección segunda, Escuela: Escuela de niñas.

Villamuriel de Campos. — Panera del Pósito.

Villanubla. — Sección primera: Centro Obrero, calle de Azogue, número 10; sección segunda: Escuela pública de niñas, Mayor, número 12.

Villanueva la Condesa. — Escuela mixta.

Villardefrades. — Escuela nacional de niñas.

Villarmentero. — Escuela de niños, planta alta de la Casa Consistorial.

Villavellid. — Escuela nacional de niñas.

Villaverde de Medina. — Escuela nacional de niños.

(Se continuará).

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 625

### Melgar de arriba

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, comprendido en el alistamiento para el reemplazo actual, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependa, cuyo actual domicilio o residencia también se desconoce, que se le cita, por el presente edicto, para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de lectura y cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 12 y 19 de Febrero próximo, para que pueda aducir cuantas reclamaciones o excepciones estime pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales que hubiere lugar.

Melgar de arriba, 30 de Enero de 1933. — El Alcalde, Antonio Huidobro.

MOZO QUE SE CITA

Casimiro Llamazán Sánchez, hijo de Dimas y de Guillerma.

Igual requerimiento hace el Alcalde de Mota del Marqués, respecto de los mozos Froilán Asensio, hijo de Ascensión; Ladislao Muñiz, hijo de Juliana; Ladislao Prieto Díez, hijo de Ladislao y de Juliana, y Alonso de la Rosa Gato, hijo de Victorino y de Honorata.

El de San Pedro de Latarce, respecto de los mozos Ignacio San José Rodríguez, hijo de Macario y de Basilisa; Marcelo Coca y Coca, hijo de Constantino y de Avelina, y Santiago González Ordás, hijo de Pedro y de Justa.

El de Valbuena de Duero, respecto de los mozos Arsacio Martínez Martín, hijo de Teodomiro y de Dominga; Ramón Moral Nieto, hijo de Anecto y de Petra; Fortunato Tejero García, hijo de Agustín y de Nicolasa, y Saturnino Yáñez González, hijo de Eusterio y de María.

Núm. 659

### Portillo

El día 11 de Febrero próximo, y hora de las once, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta primera del aprovechamiento de 102 cárceles de leña gruesa, con un volumen de 357 estéreos,

en el monte «Arenas», de estos propios, por el precio de 1.122 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 5 por 100 de la tasación.

Portillo, 31 de Enero de 1933. El Alcalde, R. Adeva.

60

Núm. 621

### Sardón de Duero

Don Daniel Suárez Sanz, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento sobre utilidades para el año de 1933.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las once y media y terminará a las doce, del día 5 de Febrero próximo, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten escritos o impresos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de tres.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sardón de Duero, 28 de Enero de 1933. — Daniel Suárez.

Núm. 622

### Sardón de Duero

Don Daniel Gaite Heredia, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento sobre utilidades para el año de 1933.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo

494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las once y terminará a las doce, del día 5 de Febrero próximo, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sardón de Duero, 28 de Enero de 1933. — Daniel Gaite.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 653

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este distrito de la Plaza de Valladolid en cumplimiento de una carta orden de la Audiencia provincial de esta capital procedente de la causa seguida por lesiones, contra Manuel Hernández Tordable, vecino de esta ciudad, se cita a don Federico Guerra y don Antonio Romero, vecinos que fueron de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el día seis del corriente mes, y hora de las

once de su mañana, comparezcan ante dicha Audiencia para asistir como testigos al juicio oral de la indicada causa; bajo apercibimiento en otro caso de paralles el perjuicio a que haya lugar por su incomparecencia.

Valladolid, 1.º de Febrero de 1933. — El Secretario, Toribio Díez.

Núm. 644

PEÑAFIEL

Don Antonio Laguna Serrano,  
Juez de primera instancia de la villa y partido de Peñafiel.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de ayer en autos de pobreza, hoy en período de ejecución de sentencia, que penden en este Juzgado, a instancia del vecino de Santibáñez de Valcorba Juan Tejero Abad, para litigar con Pedro y Felisa Tejero Toribio, y que le fué denegada con imposición de costas, se sacan a pública subasta, por vez primera y por el precio de su tasación, y tiempo de veinte días, las siguientes fincas, embargadas al mismo, como de su propiedad, y sitas en término de Santibáñez de Valcorba.

1.ª Una tierra al pago de las Barcas, de 24 áreas y 40 centiáreas; que linda al Saliente, herederos de Regino Martín; Mediodía, ilegible y de apellido Suárez; Poniente, Atanasio López, y Norte, Regino Martín; valorada en ciento cincuenta pesetas.

2.ª Otra al pago de Matizales, de siete hectáreas y 50 áreas; que linda al Saliente, con Domingo Martín y Constancio Villamañán; Mediodía, Joaquín Pintó; Poniente, Antonio Calvo, y Norte, Teodoro Suárez; valorada en mil quinientas pesetas.

3.ª Otra al pago del Alamar, de 11 áreas y 13 centiáreas; que linda al Saliente, Santiago Mozo; Mediodía, el Arroyillo; Poniente, Félix García, y Norte, camino de la Iglesia; valorada en cien pesetas.

Se señala para el acto del remate, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día dos de Marzo próximo, hora de las once; advirtiéndose que no existen títulos de propiedad de las fincas; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores para tomar parte en la subasta habrán de consignar el diez por ciento efectivo

del tipo de subasta de la finca o fincas que deseen adquirir.

Dado en Peñafiel, a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y tres. — El Secretario, José G. Asenjo.

Juzgados municipales

Nám. 652

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, por daños en un apartadero de la Estación del Norte, de esta ciudad, cuyo hecho tuvo lugar el día cuatro de Septiembre del año próximo pasado; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, al autor o autores de dicho hecho, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día veinte de Febrero próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y tres. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 220

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Valoria la Buena

Don Ursicino Moro Gómez, Recaudador de contribuciones de la única zona de Valoria la Buena.

Hago saber: Que por esta Recaudación se siguen varios expedientes de apremio en los que no se han podido llevar a efecto, en muchos casos, las notificaciones de subasta conforme está prevenido, acordándose en su consecuencia la publicación del presente anuncio de subasta, la que tendrá lugar en los pueblos y días que a continuación se indican y con arreglo a las condiciones que se citan y por virtud de la siguiente

Providencia de subasta. — No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda

ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de recaudación, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de recaudación de 18 de Diciembre de 1928:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

*Pueblo de Esguevillas. — Contribución territorial. — Subasta, el día 7 de Febrero, a las tres de la tarde.*

Deudora, Justa Alonso. — Débito, 12'60 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de El Canto; linda Norte, Aproniano García; Este, herederos de Zacarías García; Sur, camino de San Vicente, y Oeste, Natalio Herrero; hace 47 áreas y 4 centiáreas; valor para la subasta, 245 pesetas.

Deudor, Cándido Alonso. — Débito, 3'63 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Dehesa; linda Norte, Aproniano y Aquilino García; Este, Juan Montiel; Sur, herederos de Hilaria Sinova; Oeste, Gabriela Martín; hace 43 áreas y 87 centiáreas; valor para la subasta, 149'20 pesetas.

Deudor, Lorenzo Aragón. — Débito, 3'57 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Gramal; linda Norte, Teodomiro García; Este, Feliciano Herrero; Sur, camino San Vicente; Oeste, Celedonio Duque; hace 28 áreas y 22 centiáreas; valor para la subasta, 146'80 pesetas.

Deudor, Braulio. — Débito, 1'29 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Gramal; linda Norte, Baldomero Elvira; Este, Natalio Herrero; Sur, José Ruiz; Oeste, José Ruiz; hace 18

áreas y 82 centiáreas; valor para la subasta, 52'60 pesetas.

Deudor, Pedro Calvo. — Débito, 71'46 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Ladera del Olmo; linda Norte, Teodomiro Coloma; Este, Fermín Colina; Sur, Jesús Camino; Oeste, Satorio Palomo; hace 28 áreas y dos centiáreas; valor para la subasta, 521'20 pesetas.

Deudores, herederos de Alejandro Camino. — Débito, 1'98 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Dehesa; linda Norte, Baldomero Elvira; Este, Carmen López; Sur, herederos de Zacarías Fernández; hace 17 áreas y 55 centiáreas; valor para la subasta, 80'80 pesetas.

Deudor, Pedro Camino. — Débito, 1'50 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Colorada; linda Norte, Manuel González; Este, Narciso Casado, Sur, Francisco Mercado; Oeste, Jacinto Encinas; hace 28 áreas y 22 centiáreas; valor para la subasta, 62 pesetas.

Deudor, Virgilio Camino. — Débito, 2'91 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Dehesa; linda Norte, Fermín Colina y otros; Este, Jesús Calvo; Sur, Luciano González; Oeste, León García; hace 35 áreas y 10 centiáreas; valor para la subasta, 119'40 pesetas.

Deudor, Félix Camino. — Débito, 29'85 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Requejada; linda Norte, río Esgueva; Este, Jerónimo Camino; Sur, Atilano García; Oeste, Ismael Rey; hace 65 áreas y 86 centiáreas; valor para la subasta, 1.225 pesetas.

Deudor, Isaac Santos. — Débito, 2'35 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Valdecillas; linda Norte, cerral; Este, Alberto Valverde; Sur, senda Villavaquerín; Oeste, Juan Fernández; hace 28 áreas y 15 centiáreas; valor para la subasta, 95'60 pesetas.

Deudores, herederos de Petra Simón. — Débito, 17'88 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Valdeladuerma; linda Norte, Trinidad Rafael; Este, Eustaquio Coloma; Sur, camino del Parral; hace una hectárea, 31 áreas y 62 centiáreas; valor para la subasta, 605'40 pesetas.

Deudor, Julián Triana. — Débito, 2'31 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Los Morales; linda Norte, Fidel Puerto; Este,

Jesús Camino; Sur, Miguel González; Oeste, Fermín Calvo; hace 13 áreas y 99 centiáreas; valor para la subasta, 47'60 pesetas.

Deudor, Celedonio Duque. — Débito, 2'37 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Gramal; linda Norte, Teodomiro García; Este, Lorenzo Aragón; Sur, camino San Vicente; Oeste, Miguel Moral y otro; hace 18 áreas y 82 centiáreas; valor para la subasta, 97'80 pesetas.

Deudora, Manuela Duque. — Débito, 8'43 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Fuente San Vicente; linda Norte, Tomás Colina; Sur, camino de Robledo; Oeste, camino de los Carros; hace 75 áreas y 27 centiáreas; valor para la subasta, 347 pesetas.

Deudora, Basilisa de la Fuente. Débito, 4'02 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Los Llanillos; linda Norte, cerral; Este, Eduardo Camino; Sur, Lino de la Fuente; Oeste, cerral; hace 75 áreas y 26 centiáreas; valor para la subasta, 165'60 pesetas.

Deudor, Vicente García. — Débito, 19'38 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Valdecojos; linda Norte, José Laso; Este, herederos de Saturio Palomo y otro; Sur, cauce del Molino; Oeste, Hilario Casado; hace 25 áreas y 65 centiáreas; valor para la subasta, 795'20 pesetas.

Deudor, Pablo Chamorro. — Débito, 3'15 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de El Crucero; linda Norte, Bonifacio Díez y otros; Este, Juan Fernández; Sur, desconocido; Oeste, Atilano García y otro; hace 28 áreas y 22 centiáreas; valor para la subasta, 129'80 pesetas.

Deudora, Prudencia Martínez.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Puente de Piedra; linda Norte, cauce del Molino; Este, herederos de Bernabé Gutiérrez; Sur, río Esgueva; Oeste, camino de Castrillo; hace 56 áreas y 63 centiáreas; valor para la subasta, 1.755'60 pesetas.

Deudor, Mateo Medrano. — Débito, 1'92 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de camino Población; linda Norte, Mariano Medrano; Este, camino de Alba a Esguevillas; Sur, Saturio Palomo y otro; Oeste, Millán Valdivieso; hace 25 áreas y 71 centiáreas.

Deudor, Domingo del Moral. — Débito, 1'89 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Valdelatín; linda Norte, José Nova; Este,

Francisco del Moral; Sur, José Nova; Oeste, Jerónimo López; hace 22 áreas y 72 centiáreas; valor para la subasta, 77'20 pesetas.

Deudor, Marcelino Muñoz. — Débito, 0'72 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Fuentealbar; linda Norte, José Nova; Este, desconocido; Sur, Teodoro López; Oeste, camino de Cevico a Esguevillas; hace 8 áreas y 57 centiáreas; valor para la subasta, 29'40 pesetas.

Deudor, Bonifacio Olmedo. — Débito, 3'52 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Matas de Santa Ana; linda Norte, Rafael Muñoz; Este, camino de Villafuerte, Sur, Casimiro González; Oeste, Agapito Torres y otro; hace una hectárea, 12 áreas y 90 centiáreas; valor para la subasta, 216'40 pesetas.

Deudor, Tomás Pérez. — Débito, 15'28 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Dehesa; linda Norte, camino; Este, Aproziano García; Sur, Ismael Rey y otro; Oeste, Bonifacio Díez; hace 70 áreas y 20 centiáreas; valor para la subasta, 238'60 pesetas.

Deudores, herederos de Alejandro Rey. — Débito, 2'10 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Adoberas; linda Norte, Desiderio Coloma; Este, José Ruiz; Sur, carretera de Valladolid a Encinas; Oeste, desconocido; hace 9 áreas y 41 centiáreas; valor para la subasta, pesetas 129'80.

Deudor, Fernando Rey. — Débito, 0'60 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Rubiales; linda Norte, Guillermo Herrero; Este, camino de Cevico de la Torre; Sur, Leandro Santiago; Oeste, herederos de Francisco González; hace 8 áreas y 74 centiáreas; valor para la subasta, 24'60 pesetas.

Deudora, Bárbara Rey. — Débito, 1'74 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Valdecarros; linda Norte, Dionisio de la Fuente y otros; Este, Teodoro Calvo; Sur, Polonia León; Oeste, Casimiro González; hace 25 áreas y 61 centiáreas; valor para la subasta, 71'80 pesetas.

Deudor, Laureano Santiago. — Débito, 1'08 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Fuentealbar; linda Norte, Miguel Herrero; Sur y Este, Miguel Herrero y otro; Oeste, carretera de Peñafiel a Dueñas; hace 8 áreas y 54 centiáreas; valor para la subasta, 44'50 pesetas.

Deudores, herederos de Juan Escribano. — Débito, 1'53 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Fuente Puchol; linda Norte, Fermín Colina; Este, Carmen López; Sur, camino de Robledo; Oeste, Carmen López; hace 28 áreas y 22 centiáreas; valor para la subasta, 62'20 pesetas.

Deudores, herederos de Felipe de la Fuente. — Débito, 13'26 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Carrascal; linda Norte, Atilano García; Este, Orencio García; Sur, Asociación de Ganaderos; Oeste, Casimiro González; hace 37 áreas y 63 centiáreas; valor para la subasta, 240'80 pesetas.

Deudor, Antonio de la Fuente. Débito, 18'69 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Puente de Piedra; linda Norte, cauce del Molino; Este, Orencio García; Sur, río Esgueva; Oeste, Gabriel González; hace 14 áreas y 17 centiáreas; valor para la subasta, 439'20 pesetas.

Deudor, Isidoro de la Fuente. Débito, 10'05 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Vega Rodeo; linda Norte, María López; Este, Cipriano Duque; Sur, Teodoro López; Oeste, Francisco González; hace 64 áreas y 40 centiáreas; valor para la subasta, 400'20 pesetas.

Deudor, Fernando García. — Débito, 29'85 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Los Picones; linda Norte, Victoriano Fuente; Este y Sur, desconocido; Oeste, Isidoro González; hace 65 áreas y 86 centiáreas; valor para la subasta, 1.225 pesetas.

Deudor, Máximo García. — Débito, 1'41 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de La Horca; linda Norte y Este, Casimiro González; Sur, Bonifacio Díez; Oeste, Ayuntamiento; hace 26 áreas y 47 centiáreas; valor para la subasta, 58'50 pesetas.

Deudor, Vicente García. — Débito, 19'38 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Valdecojos; linda Norte, José Laso; Este herederos de Saturio Palomo y otro; Sur, cauce del Molino; Oeste, Hilario Casado; hace 25 áreas y 65 centiáreas; valor para la subasta, 795'20 pesetas.

Deudores, herederos de Damiana González. — Débito, 7'11 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Crucero; linda Norte, carretera de Peñafiel

a Dueñas; Este, Atilano García; Sur, camino de Piña a Ampudia; Oeste, Cayetana Muñoz y otros; hace 28 áreas y 22 centiáreas; valor para la subasta, 163'60 pesetas.

Deudores, herederos de María González. — Débito, 0'48 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de El Peral; linda Norte, carretera de Valladolid a Encinas, Este, Atilano García; Sur, Natalio Herrero; Oeste, María Valasco; hace 8 áreas y 55 centiáreas; valor para la subasta, 29 pesetas.

Deudor, Teodoro González. — Débito, 3'86 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Vega Rodeo; linda Norte, Eulogio Medrano; Este, José Ruiz; Sur, Fermín Calvo y otro; Oeste, Nicolás Herrero; hace 35 áreas y 29 centiáreas; valor para la subasta, 162'40 pesetas.

Deudores, herederos de Bernardino Gutiérrez. — Débito, 25'72 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de camino de Castrillo; linda Norte, río Esgueva; Este, Andrés Gutiérrez; Sur, Arroyo Valdelazarza; Oeste, Tomás Coloma; hace 23 áreas y 4 centiáreas; valor para la subasta, 192 pesetas.

Deudor, Pedro Gutiérrez. — Débito, 2'31 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Valdecarros; linda Norte, desconocido; Este, Isidoro González y otros; Oeste, Isidoro González y otro; hace 27 áreas y 97 centiáreas; valor para la subasta, 95 pesetas.

Deudor, Demetrio Herrero. — Débito, 3'72 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Dehesa; linda Norte, Sabas Dueñas; Este, Baldomero Elvira; Sur, camino de Valladolid a Encinas; Oeste, Sabas Dueñas; hace 52 áreas y 65 centiáreas; valor para la subasta, 169 pesetas.

Deudores, herederos de Germán. — Débito, 1'80 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de La Horca; linda Norte, Paulino Alonso y otro; Este, Manuel Sancho; Sur, Emerano Gutiérrez; Oeste, Galo Ríos; hace 26 áreas y 47 centiáreas; valor para la subasta, 64 pesetas.

Deudora, Petra León. — Débito, 4'53 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Carrellano; linda Norte, camino de los Morales; Este, José Ruiz; Sur, camino de Valdelatín; Oeste, herederos de Petra León; hace 17 áreas y 90 centiáreas; valor para la subasta, 93 pesetas.

Deudora, Escolástica López. — Débito, 55'74 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Fuentealbar; linda Norte, María Velasco; Este, camino de Alba a Esguevillas; Sur, Atilano García; Oeste, Florencia Sancho; hace 94 áreas y 27 centiáreas; valor para la subasta, 603 pesetas.

Deudor, Luciano López. — Débito, 0'90 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de La Horca; linda Norte, Francisco González; Este, Miguel González; Sur, Jacinto Encinas y otro; Oeste, Galo Ríos; hace 13 áreas y 23 centiáreas; valor para la subasta, 37 pesetas.

Deudora, Josefa López. — Débito, 3'09 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Los Morales; linda Norte, Feliciano Herrero; Este, Manuel Sáncho; Sur, Saturio Palvemol; Oeste, Saturio Palvemol; hace 37 áreas y 30 centiáreas; valor para la subasta, 126 pesetas.

Deudor, José Madrigal. — Débito, 15'12 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Valdegrillera; linda Norte, Aproniano García y otro; Este, Víctor Medina; Sur, José García; Oeste, Atilano García; hace una hectárea, 6 áreas y 92 centiáreas; valor para la subasta, 620'20 pesetas.

Deudores, herederos de Lorenzo Martín. — Débito, 6'24 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Hoyadas; linda Norte, Fermín Colina; Este, camino de Alba; Sur, Felipe López; Oeste, Nicolás Herrero y otro; hace 75 áreas y 26 centiáreas; valor para la subasta, 256 pesetas.

Deudor, Manuel Martín. — Débito, 28'57 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Valdecarros; linda Norte, Narciso Casado; Este, José Nova; Sur, Cayetano Muñoz; Oeste, Fermín Colina; hace 18 áreas y 65 centiáreas; valor para la subasta, 95 pesetas.

Deudor, Timoteo Maté. — Débito, 1'53 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de La Cantera; linda Norte, María López; Este, Feliciano Herrero; Sur, Cayetano Muñoz; Oeste, Fermín Colina; hace 18 áreas y 65 centiáreas; valor para la subasta, 63'40 pesetas.

Deudor, Tomás Medina. — Débito, 6'21 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Valdeladuerma; linda Norte, Tomás Coloma; Este, Teodoro López; Sur, Pedro García; Oeste, Aproniano García

y otro; hace 43 áreas y 88 centiáreas; valor para la subasta, 254'40 pesetas.

Deudor, Bernardo Medrano. — Débito, 5'46 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Encarañaño; linda Norte, Jerónimo Camino; Este, Andrés Gutiérrez; Sur, Nemesio Burgoa y otro; Este, desconocido; hace 37 áreas y 63 centiáreas; valor para la subasta, 128 pesetas.

Deudor, herederos de Mariano Rodríguez. — Débito, 1'56 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Los Morales; linda Norte, Atilano García y otro; Este, Segundo Martín; Sur, Narcisa Casado; Oeste, camino de Valdelatín; hace 18 áreas y 65 centiáreas; valor para la subasta, 63'60 pesetas.

Deudor, Eutiquio Villafuerte. — Débito, 3'18 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Las Fuentes; linda Norte, Carmen López; Este, Arroyo San Vicente; Sur, Eulogio Medrano; Oeste, Victoriana de la Fuente; hace 9 áreas y 41 centiáreas; valor para la subasta, 63'60 pesetas.

Deudor, Vicente, Antonio. — Débito, 12'66 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Serrano; linda Norte, camino de Piña a Amusquillo; Sur, Eulogio Medrano y otro; Este, Eulogio Medrano; Oeste, Vicente Casado; hace 56 áreas y 45 centiáreas; valor para la subasta, 779'20 pesetas.

Deudor, Jerónimo Camino. — Débito, 5'28 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Polizañcas; linda Norte, Paulino Alonso; Sur, Esteban González; Este, Francisca Mercado; Oeste, Mariano Díez; hace 94 áreas y 8 centiáreas; valor para la subasta, 545'60 pesetas.

Deudores, herederos de Romualdo Díez. — Débito, 2'02 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Noriega; linda Norte, Natalio Herrero; Sur, Feliciano Herrero; Este, camino de Valladolid a Villafuerte; Oeste, Esteban Pascua; hace 56 áreas y 45 centiáreas; valor para la subasta, 124'20 pesetas.

Deudor, Manuel Elvira. — Débito, 12'86 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Los Hoyos; linda Norte, Anacleto Díez y otros; Sur, Laureano González; Este, Carmen López; hace 47 áreas y 4 centiáreas; valor para la subasta, 790'20 pesetas.

Deudor, Simón Encinas. — Débito, 17'24 pesetas.

Una tierra en término de Es-

guevillas, al pago de Calabazas; linda Norte, Millán Valdivieso; Sur, Anacleto Díez; Este, Marciano del Olmo; Oeste, Atilano García; hace 56 áreas y 45 centiáreas; valor para la subasta, 158 pesetas.

Deudora, Matilde Escribano. — Débito, 0'88 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Paradojas; linda Norte, camino de Pedrobaño; Sur, Segundo Martín; Este, Laurentino Dueñas; Oeste, Carmen López; hace 9 áreas y 41 centiáreas; valor para la subasta, 54'60 pesetas.

Deudor, José García. — Débito, 1'56 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de La Horca; linda Norte, Andrés Gutiérrez; Este, Aproniano García; Oeste, Casimiro González y otros; hace 44 áreas y 11 centiáreas; valor para la subasta, 97 pesetas.

Deudor, Casimiro González. — Débito, 6'19 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de La Horca; linda Norte, Miguel del Moral; Sur, Mariano García; Este, Dionisio Moral; Oeste, Ayuntamiento; hace una hectárea, 41 áreas y 15 centiáreas; valor para la subasta, 749'20 pesetas.

Deudora, María Candelas. — Débito, 4'36 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Carrecastriello; linda Norte, cerral; Sur, Simeón Fernández; Este, Heliodoro Calvo; Oeste, Jacinto Encinas; hace 84 áreas y 67 centiáreas; valor para la subasta, 186'20 pesetas.

Deudor, Antonio Martínez. — Débito, 2 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Marina; linda Norte, Claudio Duque; Este, Francisco Burgueño; Sur, cauce o arroyo, y Oeste, Orencio García; hace 28 áreas y dos centiáreas; valor para la subasta, pesetas 246'60.

Deudor, Mariano Medrano López. — Débito, 1'92 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Fuente Albar; linda Norte, Aproniano García; Sur, Mateo Medrano; Este, camino de Alba a Esguevillas, y Oeste, Millán Valdivieso; hace 25 áreas y 71 centiáreas; valor para la subasta, 118'40 pesetas.

Deudor, Miguel Medrano. — Débito, 1'47 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago La Cerca; linda Norte, bodegas; Este, Germán Revilla; Sur, arroyo, y Oeste; camino de Alba; hace 28 áreas y 22 centiáreas; valor para la subasta, 180'60 pesetas.

Deudor, Francisco Parra. — Débito, 0'68 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Valdeviñas; linda Norte, cerral; Este, Atilano García, y Oeste, Celedonio Martínez; hace una hectárea, 68 áreas y 90 centiáreas; valor para la subasta, 84'40 pesetas.

Deudor, Leandro Rey. — Débito, 2'02 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Carracastriello; linda Norte, cerral; Sur, término de Castrillo Tejeriego; Este, Mariano Coloma, y Oeste, Sotera Medrano; hace 16 áreas y 45 centiáreas; valor para la subasta, 124 pesetas.

Deudor, Manuel Quevedo. — Débito, 14'84 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Antanilla; linda Norte, Julián Chacón y otro; Este, Máximo González y otros; Sur, Casimiro González y otros, y Oeste, José Nova; hace dos hectáreas, 68 áreas y 92 centiáreas; valor para la subasta, 913 pesetas.

Deudor, Fermín Revilla. — Débito, 8'43 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de San Cristóbal; linda Norte, Casimiro González; Sur, Desiderio Coloma y otros; Este, José Nova, y Oeste, camino de Alba de Cerrato a Esguevillas; hace una hectárea, ocho áreas y 19 centiáreas; valor para la subasta, 952'20 pesetas.

Deudor, Francisco Urueña. — Débito, 0'98 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Dehesa; linda Norte, Esteban González; Este, Francisco Burgueño; Sur, Jesús Calvo, y Oeste, Bonifacio Díez; hace 17 áreas y 57 centiáreas; valor para la subasta, 59'60 pesetas.

Deudor, Cipriano Velasco. — Débito, 5'68 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Pico Serrano; linda Norte, Aproniano García y otro; Este, Aproniano García; Sur, cauce antiguo del Esgueva; Oeste, Narciso Velasco; hace 18 áreas y 82 centiáreas; valor para la subasta, 350 pesetas.

Deudora, Eusebia Herrero. — Débito, 25'92 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Pico San Martín; linda Norte, Carmen López y otro; Este y Sur, Fermín Colina, y Oeste, Santiago de la Fuente; hace 51 áreas y 66 centiáreas; valor para la subasta, 1.601'40 pesetas.

Deudor, Clemente Duque. — Débito, 1'58 pesetas.

Una tierra en término de Esguevillas, al pago de Carramusco; linda Norte, Juan de la Fuente;

Este, Valeriano Escribano, y Sur y Oeste, carretera de Peñafiel a Dueñas; hace 14 áreas y 11 centiáreas; valor para la subasta, pesetas 194'60.

Deudor, Sabas Martínez. — Débito, 0'74 pesetas.

Una tierra en término de Esquivillas, al pago de El Crucero; linda Norte, Jacinto Encinas; Sur, Teodoro Coloma; Este, Teodoro Coloma, y Oeste, Gabriel Martínez; hace 14 áreas y 11 centiáreas; valor para la subasta, 22'60 pesetas.

Deudores, herederos de Pablo Salas. — Débito, 17'44 pesetas.

Una tierra en término de Esquivillas, al pago de San Miguel; linda Norte, Eduardo Camino y otro; Este, camino de Alba de Cerrato; Sur, José Ruiz, y Oeste, Aproniano García; hace 75 áreas y 26 centiáreas; valor para la subasta, 346'20 pesetas.

*Pueblo de Fombellida. — Contribución territorial. — Subasta, día 7 de Febrero, a las once de la mañana*

Deudor, Pedro López. — Débito, 69'96 pesetas.

Una tierra en término de Fombellida, al pago de Vega Cuesta; linda Norte, Ayuntamiento; Este, Rufino Escudero y Ayuntamiento; Oeste, Braulia Esteban, y Sur, Dionisio Fernández; hace 49 áreas; valor para la subasta, 78'40 pesetas.

Deudora, Iluminada Domingo. Débito, 16'35 pesetas.

Una tierra en término de Fombellida al pago de Santa Marta; linda Norte, senda de la Guindalera; Este, Baudilio Domingo; Sur, camino real, y Oeste, Gregorio Domingo; hace cuatro áreas y cinco centiáreas; valor para la subasta, 25'80 pesetas.

Deudor, Mateo Escudero. — Débito, 4'14 pesetas.

Una tierra en término de Fombellida, al pago de Valdesantamaria; linda Norte, Eustaquio Aragón; Este, Patricio Fernández; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento; hace 49 áreas; valor para la subasta, 254'80 pesetas.

Deudor, Tirso de la Fuente. — Débito, 0'84 pesetas.

Una tierra en término de Fombellida, al pago de Valdizán; linda Norte, Gertrudis Domingo; Sur, Isidro Santos; Este, Eladio Casado, y Oeste, Justo de la Fuente; hace ocho áreas y 11 centiáreas; valor para la subasta, 52 pesetas.

Deudora, Polonia Montero. — Débito, 1'22 pesetas.

Una tierra en término de Fombellida, al pago de Valdesantamaria; linda Norte, Simona Montero; Sur, Francisco Hortelano;

Este, término de Canillas, y Oeste, Cándido Moyano; hace siete áreas y 40 centiáreas; valor para la subasta, 75'40 pesetas.

Deudor, Fulgencio Escudero. — Débito, 0'20 pesetas.

Una tierra en término de Fombellida, al pago de Revillosa; linda Norte, Estado y Ayuntamiento; Sur, los mismos; Este, camino de Torre a Piñel de arriba, y Oeste, Estado y Ayuntamiento; hace 65 áreas y 35 centiáreas; valor para la subasta, 98 pesetas.

Deudor, Claudio Beltrán. — Débito, 15'15 pesetas.

Una tierra en término de Fombellida, al pago de Cagorras, linda Norte, Bernarda Esteban y otro, y Este, Sur y Oeste, Ayuntamiento; hace 48 áreas y 66 centiáreas; valor para la subasta, 24'40 pesetas.

Deudor, Mariano Escudero. — Débito, 8'28 pesetas.

Una tierra en término de Fombellida, al pago de Carrascalejo; linda Norte, Rosalía González; Este, Estado; Sur, Sabiniano Paredes y otro, y Oeste, Silvio Alonso; hace 65 áreas y 36 centiáreas; valor para la subasta, 339'40 pesetas.

Deudora, Dolores Fuentes. — Débito, 0'33 pesetas.

Una tierra en término de Fombellida, al pago de Antanares; linda Norte, Teódulso Montero; Sur, Sotero Aragón; Este, Vicente Asensio, y Oeste, senda de las Velas; hace ocho áreas y 17 centiáreas; valor para la subasta, 13 pesetas.

Deudor, Eulogio Gómez. — Débito, 4'65 pesetas.

Una tierra en término de Fombellida, al pago de Carrascalejo; linda Norte, Severina Cabezón; Sur, Estado y Ayuntamiento; Este, Narcisa Gómez, y Oeste, Silvio Alonso; hace 36 áreas y 76 centiáreas; valor para la subasta, pesetas 191'20.

Deudora Casimira Peredes. — Débito, 0'60 pesetas.

Una tierra en término de Fombellida, al pago de Caño; linda Norte, Eustaquio Aragón; Este, Juan Asensio; Sur, Dionisio Paredes, y Oeste, Moisés Paredes; hace 49 áreas y dos centiáreas; valor para la subasta, 24'60 pesetas.

Deudora, Eugenia González. — Débito, 9'27 pesetas.

Una tierra en término de Fombellida, al pago de Pedrositas; linda Norte, Ayuntamiento; Este, Benigno Beltrán, y Oeste, Justo Cabezón y otros; hace 40 áreas y 86 centiáreas; valor para la subasta, 212'60 pesetas.

Deudora, Simona Redondo. — Débito, 5'17 pesetas.

Una tierra en término de Fom-

bellida, al pago de Cuadra; linda Norte, camino de Canillas a Cevico Navero; Sur, Rufino Escudero; Este, Oliva González, Ayuntamiento y otros, y Oeste, Víctor Santamaria; hace una hectárea, 22 áreas y 49 centiáreas; valor para la subasta, 625 pesetas.

Deudor, Víctor Santamaria. — Débito, 6'37 pesetas.

Una tierra en término de Fombellida, al pago de Cuadra; linda Norte, camino de Canillas a Cevico Navero; Sur, Rufino Escudero; Este, Simona Redondo, y Oeste, término de Cerrato; hace una hectárea, 22 áreas y 49 centiáreas; valor para la subasta, 784 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Valoria la Buena, 4 de Enero de 1933. — El Recaudador, Ursicino Moro.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### BANCO CASTELLANO

*Junta general ordinaria de accionistas*

Debiendo celebrarse dentro del primer trimestre de cada año la Junta general ordinaria de señores accionistas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Gobierno del mismo ha

acordado convocar para el día 2 de Marzo, a las cuatro de la tarde, en el salón de Juntas del Banco.

Según el artículo 57 de los Estatutos, la Junta general ordinaria tendrá por objeto el examen y aprobación de las cuentas y de la gestión social, la discusión de las proposiciones que presenten el Consejo de Gobierno o los accionistas y la elección de Consejeros.

Los señores accionistas tendrán presentes las siguientes reglas, fijadas por los Estatutos del Banco:

1.ª La Junta general la constituirán los accionistas que tengan por lo menos diez acciones y las depositen en la Caja social en los ocho días precedentes al señalado para su celebración. Estos depósitos lo mismo podrán ser de las acciones que de los resguardos de tenerlas depositadas en establecimientos de crédito legalmente constituidos.

2.ª Para asistir a la Junta es necesario proveerse con anterioridad de la correspondiente cédula de asistencia, que se expedirá por la Secretaría del Banco en los ocho días anteriores a la celebración de la Junta.

3.ª El derecho de asistencia podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegación en otro accionista. Las mujeres, los menores, los incapacitados y las personas jurídicas, podrán ser representadas por los medios legales establecidos.

4.ª Los señores accionistas tendrán de manifiesto en las oficinas del Banco, durante los ocho días precedentes al señalado para la Junta, y horas de oficina, el balance general del ejercicio, facilitándoles las explicaciones que pidan relativas a las operaciones y situación del establecimiento. Para gozar de este derecho, es requisito indispensable la presentación de la cédula de asistencia.

5.ª Los acuerdos tomados en la Junta por mayoría de votos serán válidos cualquiera que sea el número de accionistas presentes, y obligarán asimismo a los poseedores de acciones que no tengan derecho de asistencia a la Junta.

6.ª La Junta dará comienzo, precisamente, a la hora señalada.

Valladolid, 2 de Febrero de 1933. — El Secretario general, *Valentín García Martínez de Velasco*. — V.º B.º: El Presidente del Consejo, *Vicente Moliner Vaquero*.

59

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial